



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-04616213-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Aprobación de Cursos y Seminarios y ratificación de Consejera de Estudios - Ania Antonella MANJON

VISTO las presentes actuaciones referentes a la candidatura al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires de la Licenciada en Genética Ania Antonella MANJON; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESCD-2022-619-UBA-DCT_FFYB se designó a la Dra. Lucrecia Curto como Consejera de Estudios.

Que mediante la RESCD-2024-817-UBA-DCT_FFYB, se aprobaron los lineamientos generales y el tema del plan de Tesis y se designó a la Dra. Gabriela MENDELUK como Consejera de Estudios, en reemplazo de la Dra. Lucrecia Curto.

Que la Comisión de Doctorado, luego de analizar los actuados, considera pertinente ratificar la designación de la Dra. Lucrecia Curto como Consejera de Estudios y derogar la designación de la Dra. Gabriela MENDELUK en dicho cargo.

Que la Directora de Tesis y la Consejera de Estudios, Dra. Mónica VÁZQUEZ – LEVIN y Dra. Lucrecia CURTO, respectivamente, solicitan que se dé por aprobada a la aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado, en función de los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividades acreditadas

por la Tesista.

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de noviembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR la RESCD-2022-619-UBA-DCT_FFYB en cuanto a la designación de la Dra. Lucrecia CURTO como Consejera de Estudios de la candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires Licenciada en Genética Ania Antonella MANJON.

ARTÍCULO 2º.- DEROGAR la RESCD-2024-817-UBA-DCT_FFYB en cuanto a la designación de la Dra. Gabriela MENDELUK como Consejera de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- DAR POR APROBADA a la candidata de referencia la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.